



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”**

Res. DECECO-Nº 730/24

SALTA, 09 de agosto de 2024
Expte. Nº 6654/24

VISTO:

La Factura Nº 00034-10674 de la firma TECNOGRAF S.A. por el importe total de Pesos quinientos noventa y siete mil seiscientos setenta (\$ 597.670,00), y;

CONSIDERANDO:

Que las misma corresponde al servicio técnico realizado a la Focopiadora Toshiba Estudio 6506 C – inv. Nº 0347907 del Dpto. Imprenta de esta Facultad, de acuerdo a lo detallado en Factura presentada.

Que obra en las actuaciones nota del Sr. Jorge R. Villanueva, Jefe a cargo del citado Departamento, por lo cual solicita la correspondiente autorización para realizar el servicio técnico correspondiente con la firma Tecnograf SA dado que es Distribuidor Oficial y proveedor de insumos y repuestos originales de la marca CANON y TOSHIBA.

Que lo solicitado cuenta con la correspondiente autorización del Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, con imputación a Gastos de Funcionamiento, siendo urgente efectuar el servicio de reparación, para realizar la impresión de la Revista de la Facultad “Económicas Habla” a fin de presentar y entregar en el “Encuentro de la RED FACE a realizarse en la Ciudad de La Rioja, durante los días 14 y 15 de agosto del año en curso, como así también atender losl distintos trabajos que se solicitan, tales como, como impresión de afiches, folletería Full Color, trípticos, etc.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y autorizar el pago correspondiente de la Factura presentada por la firma TECNOGRAF S.A. CUIT Nº 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565 de esta ciudad, por la suma total de Pesos quinientos noventa y siete mil seiscientos setenta (\$ 597.670,00), previa conformidad por parte del solicitante, por los motivos expuestos en el exordio.

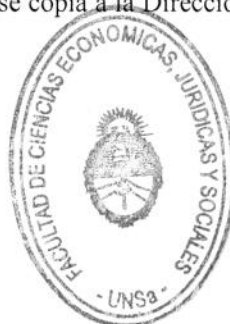
ARTÍCULO 2º.-Tener por imputado el gasto del Artículo 1º, a las partidas que abajo se detallan, de Gastos de Funcionamiento:

Factura Nº	Proveedor	Inciso	Importe
00034-10674	TECNOGRAF S.A.	3-3-3	\$ 90.000,00
		2-9-6	\$ 507.670,00
TOTAL			\$ 597.670,00

*Julia
Luis*

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Económico y Dpto. de Compras y Patrimonio a sus efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mq. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa